

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE
EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
Y LIBERBANK S.A.**

En la ciudad de Mérida, a 13 de octubre de 2015

REUNIDOS

De una parte, D. ANTONIO RODRÍGUEZ OSUNA, actuando en calidad de Alcalde Presidente y en nombre y representación del Excelentísimo Ayuntamiento de Mérida, con domicilio en Plaza de España, 1 - 06800 Mérida (Badajoz) y con CIF: P0608300J.

Y de otra, D. JULIO MORALES BRAVO, con domicilio a éstos efectos en Avenida de Europa, 3-Entreplanta de Badajoz. Actúa en nombre y representación de LIBERBANK, S.A., (en adelante, Liberbank) domiciliado en Madrid, Carrera San Jerónimo 19, con C.I.F. A86201993.

En presencia de D^a. MARÍA CONCEPCIÓN BELLORÍN NARANJO, actuando en calidad de Directora General y en nombre y representación de la Dirección General de Deportes de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura

Las partes, reconociéndose capacidad legal para tomar acuerdos que obliguen a las Entidades e Instituciones que representan, formalizan el presente Convenio y en su virtud

MANIFIESTAN

PRIMERO. Que el Excmo. Ayuntamiento de tiene entre sus objetivos el desarrollo territorial y social de su ámbito de actuación, procurando la mejora permanente de la calidad de vida de los ciudadanos, dando respuesta a sus necesidades y expectativas.

SEGUNDO. Que Liberbank tiene entre sus objetivos fundamentales el trabajar y colaborar en el desarrollo económico, social, cultural y medio ambiental en su ámbito de actuación, por lo que presta su apoyo y colabora en actividades económicas y sociales y culturales y ambientales que redunden en beneficio de la sociedad en general y en particular de los ciudadanos de Extremadura.

TERCERO. Que este Convenio ha contado con la intermediación, colaboración y apoyo de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en su compromiso con el desarrollo y el fomento de la mejoras del bienestar social de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus ciudadanos.

CUARTO. Que este Convenio se enmarca dentro de las acciones y/o actuaciones que Liberbank desarrolla en la Comunidad Autónoma de Extremadura con cargo al Acuerdo entre la Junta de Extremadura y Liberbank para la aportación de financiación para el Programa de Apoyo a la Actividad Económica y Social firmado el 23 de marzo de 2015 por el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública y el Sr. Consejero Delegado de Liberbank.

En virtud de lo anterior y atendiendo a la existencia de objetivos coincidentes entre la Junta de Extremadura, Liberbank y el Excmo. Ayuntamiento de Mérida, las partes consideran que existe un interés recíproco para colaborar en el desarrollo del presente convenio y, con este propósito, en las respectivas calidades en las que actúan, convienen suscribir el presente Convenio.

CLAÚSULAS

PRIMERA. Objeto del Convenio.

Es objeto del presente Convenio articular la colaboración entre Liberbank y el Excmo. Ayuntamiento de Mérida, a fin de colaborar en la actuación denominada *MEJORA DEL CÉSPED NATURAL DEL CAMPO MUNICIPAL DE FÚTBOL DE MÉRIDA (ESTADIO ROMANO)*.

Las razones de interés público, social y económico que determinan este convenio es mejorar las instalaciones deportivas existentes en el municipio, como instrumento necesario y previo para poder fomentar la educación física, el deporte y facilitar una